

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de mayo de dos mil veintidós

2015-00131

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL, estrado que informa que SURTE EFECTOS LEGALES, la medida cautelar de embargo de remanentes en el proceso radicado 2014-00252, ordenada en este asunto

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0828ca2cea9c115a1feddfeec559a97585de2c905473fc07ed00b63aa38b420**

Documento generado en 05/05/2022 05:17:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>